

# NORMATIVIDAD

Adicional, recuerda cumplir con todo lo establecido en la NOM-005-SSA3-2016.

Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

## OTRAS NORMAS QUE PUEDES CONSULTAR SON:

NOM-017-SSA2-2012.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

NOM-168-SSA1-1998.

NOM-197-SSA1-2000.

NOM-024-SSA3-2012.

NOM-233-SSA1-2003.

## CONTACTOS:

### Oficina Central

Av. Antonio Díaz Varela #74 Col. Centro,  
Santa Ana Chiautempan. Tlaxcala

Tel: 246-466-53-99 / 246-465-04-30 Ext. 3089 y 3098

Correo Electrónico: [coesprist@saludtlaxcala.gob.mx](mailto:coesprist@saludtlaxcala.gob.mx)

### Horario de Atención

Lunes a Viernes 8:00 a 14:30 hrs.



Coeprist Tlax



@Coeprist



# REQUERIMIENTOS BÁSICOS CONSULTORIO MÉDICO



# ¿QUÉ REvisa UN VERIFICADOR AL REALIZAR UNA VISITA A UN CONSULTORIO MÉDICO?

- Aviso de funcionamiento a la vista.
- Aviso de Responsable Sanitario con título profesional.
- Documentación completa de los profesionales de la salud que laboran en el consultorio médico.
- Mantener a la vista el título profesional y la cédula de medicina general y/o especialista.
- Contar con un cartel o rótulo que indique el horario de atención.
- Contar con sala de espera.
- La sala de espera debe tener como mínimo seis lugares (por consultorio).
- Tener acceso para pacientes discapacitados y adultos mayores (rampas y movilidad).
- Contar con sala de interrogatorio.
- Tener un espacio para la exploración física del paciente (deberá tener lavabo funcional, jabón y toallas desechables).
- Debe haber sanitarios para los usuarios.
- Contar con expedientes clínicos conforme a la NOM-004-SSA3-2012.

- En caso de recurrir a los expedientes clínicos electrónicos se registrarán bajo la NOM 024 SSA3 2010.
- Contar con una hoja diaria de registro de pacientes.
- Contar con recetas médicas con los siguientes datos (Nombre del Médico, Institución que expide el título, Número de Cédula Profesional, Domicilio del Establecimientos, teléfono del consultorio, fecha de expedición y firma autógrafa del médico, así como evitar las abreviaturas).
- Tener un bote para bolsas de basura municipal.
- Contar con un bote con bolsa roja para residuos biológicos-infecciosos (que se deben de llenar a menos del 80% de su capacidad).
- Tener un contenedor rígido para punzocortantes.
- Mantener un aseo diario en todo el establecimiento médico.
- Tener a la mano un botiquín de emergencias para atender cualquier urgencia.
- Constancia de fumigación.
- Convenio con empresa recolectora de RPBI

**SEGURAMENTE YA CUENTAS CON LA MAYORÍA DE LOS REQUISITOS, ASÍ QUE NO TE PREOCUPES Y SOLO OCÚPATE.**

